



CORRECCIÓN de errores materiales de las Resoluciones de 19 de junio de 2020 y 30 de junio de 2020 de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por las que se hicieron públicas las relaciones provisional y definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos y no admitidos, en el Máster Universitario de Relaciones de Género que se imparte en este Centro correspondientes al curso 2020-2021(Fase I)

Advertidos errores materiales en los Anexos de las citadas resoluciones por las que se hicieron públicas las relaciones provisional y definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos y no admitidos, en el Máster Universitario de Relaciones de Género que se imparte en este Centro correspondientes al curso 2020-2021(Fase I), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se procede a publicar la Resolución definitiva**, donde figuran las modificaciones habidas en el Anexo, afectando a todo el Anexo, excepto lo relativo a la persona admitida por el Cupo de Reserva del 5% para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, que se mantiene intacto.

Caso de empate en la nota de adjudicación, el desempate se ha llevado a cabo por la Nota Media que consta en cada Expediente Académico.

La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los arts. 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es/>

En Zaragoza, a 1 de julio de 2020

La Decana

Ruth Vallejo Da Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1>

CSV: 1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	01/07/2020 11:52:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nota media del expediente académico, del título de acceso	hasta 2 puntos
Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias	hasta 2 puntos
Situación de paro laboral	hasta 2 puntos
Problemas de minusvalía	hasta 2 puntos
Carta con declaración de su motivación	hasta 1 punto
Experiencia laboral o formación en igualdad y género	hasta 1 punto

Las personas que, habiendo quedado en lista de espera, soliciten su admisión en la siguiente edición del Master Universitario se les incrementará en un 0,3 la puntuación obtenida con la valoración de los criterios de selección.

Nº de plazas ofertadas: -30-

Nº de plazas a adjudicar: 73 % de 30 = 22 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Minusvalía	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Incremento 0,3	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	ALQUÉZAR BRAVO, SONIA	1,50		0,50		0,90	0,75		3,65	
2	FRAJ BARRADO, MARTA	1,00		0,50		1,00	0,75		3,25	
3	KOLLY PUEYO, M. PILAR	1,50				1,00	0,75		3,25	
4	FORTACIN OTIN, ALICIA	1,00				1,00	1,00		3,00	
5	LIZARAZO DONOSO, SERGIO	0,50	0,25	0,50		1,00	0,75		3,00	
6	JUAN ESTEBAN, MARINA	1,00	0,25			0,80	0,75		2,80	
7	TUDANCA VILUMBRALES, MARÍA	1,50	0,25			1,00			2,75	
8	HERRERO MORENO, MARTA	1,00		0,50			0,75		2,25	
9	TORRES BURILLO, AYLÁ	1,00		0,50			0,75		2,25	
10	AGUADO GRACIA, SANDRA	1,00	0,25				0,75		2,00	
11	FRAGIEL BARRERA, ELENA	1,00				0,50	0,50		2,00	
12	NATALICCHIO, MARTINA	1,00	0,25				0,75		2,00	
13	SUN, YISHAN	1,00	0,25				0,75		2,00	
14	TENÍAS ARBEA, ISABEL	0,50	0,25	0,50			0,75		2,00	
15	COMAS CASAS, BERTA	1,00					0,75		1,75	
16	GRACIA MORALES, ELENA	1,00	0,25				0,50		1,75	
17	DONG, TIANWEI	0,50	0,25				0,75		1,50	
18	HORTA CASAS, MARÍA	1,00					0,50		1,50	
19	ARCOS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	1,00	0,25						1,25	
20	RUIZ ARPÓN, EVA	1,00	0,25						1,25	
21	GUISERIS SANTAFLORENTINA, LYDIA	1,00	0,25						1,25	



1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1>

CSV: 1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	01/07/2020 11:52:00	



**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Nº	DNI/PASAPORTE (Truncado)	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Minusvalía	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Incremento 0,3	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	**4676**	1,5	0,25		0,5				2,25	

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ALONSO FERVENZA, ANA	(7)
2	ARBUÉS MORCATE, LAURA	(7)
3	CASALES CHICOTE, CRISTINA	(1)
4	CHACÓN LÓPEZ, NADINE GUADALUPE	(8)
5	CORROCHANO CRESPO, MARÍA	(7)
6	ESQUIVEL , CLAUDIA ARACELI	(3) (4) (7)
7	GAO , YIMING	(1)
8	GARCÍA BARRIOS, SANDRA	(7)
9	GUILLÉN ESCUDERO, MARTA	(7)
10	HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, MARCOS ANTONIO	(4) (6)
11	HIERRO JIMENEZ, MARTA	(7)
12	LÓPEZ MARTURET, ADRIANA	(7)
13	MAMBLONA FUSTER, MARÍA	(7)
14	MELERO VALERO, JULIA MARÍA	(2) (3)
15	MONTERO MARTÍNEZ, JULIA MARÍA	(1)
16	MORENO RODRÍGUEZ, MANUEL	(7)
17	PEMBA, MIGLEIGE YOLIE	(2) (5)
18	PÉREZ CAVERO, ALICIA	(3) (7)
19	SANZ PISA, PATRICIA	(1)
20	SERAL LUCAS, LUCÍA	(7)
21	VILORIA GIMÉNEZ, DIANA MARÍA	(2) (3)
22	YUSTE VICENTE, ALICIA	(7)
23	ZENG , YUE	(6)



1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1>



Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
2. Documentación insuficiente: DNI
3. Documentación insuficiente: Currículum
4. Documentación insuficiente: Certificación Académica Oficial
5. Documentación insuficiente: Título
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Pendiente finalizar estudios
8. Pendiente resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado



1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1>

CSV: 1a8e8b6cc95b61a588860ab6b70d25b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	01/07/2020 11:52:00	